

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Demandante:	AMPARO ECHEVERRY ZULETA
Demandado:	JAIRO ALFREDO RODRÍGUEZ SILVA
Radicación:	110013110011-2000-00553-00
Asunto:	RESUELVE PETICIÓN
Decisión:	ORDENA ENTREGA DE TITULOS

El demandado, a través de correo electrónico enviado el 19 de agosto del presente año, allega autorización autenticada para que sean entregados los títulos que se encuentran a órdenes de este proceso, a la demandante AMPARO ECHEVERRY ZULETA, para lo cual que dispone:

Por ser procedente, ordenase la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del proceso y Juzgado a la señora AMPARO ECHEVERRY ZULETA, identificada con CC. No. 41.418.719, los cuales corresponden al pago de cuotas alimentarias. Por secretaría elabórense las comunicaciones a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

**HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ**

*AdA*

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
(Art, 295 del C.G.P.)**

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 71

Secretaria: \_\_\_\_\_  
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA